



BOLETÍN LEGISLATIVO N° 103

CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 01 abril de 2024]

I. COYUNTURA SALUD

Contexto Isapres

- [Nuevo seguro que va a intermediar Fonasa y la Ley Corta de Isapres.](#)
- [Polémica por posible adjudicación de contratos a empresas vinculadas a ISAPRE en nueva ley de salud.](#)

Sobre Salud

- [Los prometedores avances de la técnica Crispr.](#)
- [Caso Farmacias Populares: Las cinco claves de la formalización contra el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue.](#)
- [Minsal asegura stock de vacunas contra el COVID-19 para esta temporada.](#)
- [Suplantan a médicos y a farmacias para ofrecer productos.](#)

II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión del día **martes 02 de abril**, la comisión de salud discutió el pdl que modifica el DFL1, de 2005 (MINSAL), para establecer la obligación de las Isapres a informar a la Superintendencia de Salud (SIS) el aumento del precio de sus planes ([Bol. N° 15.751](#)), que tiene como objetivo específico elevar a un rango legal la facultad de la SIS, de verificar las alzas de precio base de los planes de Isapres, tal como se establece (a propósito de un fallo de la Corte Suprema¹) en la [circular IF 409](#), emitida en el 2022 por la SIS. Para ello, la comisión recibió al autor del pdl, Diputado Lagomarsino [[presentación](#)]. Por su parte, los Senadores miembros de la comisión valoraron positivamente el pdl y acordaron despachar el pdl una vez el Ejecutivo lo patrocine (el patrocinio es necesario, puesto que, otorga facultades a la SIS).

Otros puntos destacados de la sesión

- El Senador Gahona solicitó abrir nuevamente la discusión en la Comisión Mixta Fármacos 2, por su parte, el Secretario de la comisión de la salud, Sr. Juan Pablo Libuy, se refirió a los últimos movimientos de la comisión y al procedimiento para la continuidad de la tramitación, señalando que, anteriormente, se solicitó a los miembros de la comisión mixta enviar una lista de las materias sobre las cuáles consideran necesaria la reapertura del debate. En la misma línea, el

¹ Considerando vigésimo séptimo, sentencia de protección 12.508 de 2022, de la Excm. Corte Suprema.

Secretario de la comisión aclaró que es necesario reconstituir formalmente la comisión mixta, y que no bastaría con presentar la lista de materias para reabrir el debate, sino, también sería necesario determinar la factibilidad de reapertura de ellas.

- Por su parte, el Senador Chahuán señaló que, una vez terminen la tramitación en la Comisión Mixta de Seguro de Salud Catastrófico (ahora SAP), comenzarán a sesionar en la Comisión Mixta Fármacos 2. Sin perjuicio de lo anterior, enfatizó en la importancia que el Ejecutivo presente indicaciones para continuar con la tramitación de Fármacos 2.
- El Senador Gahona también se refirió al pdl de venta ilegal, y solicitó enviar un oficio desde la comisión de salud, o contactar al Presidente de Comisión de Constitución, Sr. Alfonso de Urresti para otorgarle celeridad a la tramitación. Hubo acuerdo sobre este punto. Por su parte, el Asesor Legislativo del MINSAL, Sr. Jaime Junyent manifestó interés en continuar con la tramitación del pdl.
- El Senador Chahuán reiteró la necesidad que el Ejecutivo presente indicaciones al pdl de EPOF. Asimismo, le solicitó al presidente de la comisión de salud, Senador Macaya, continuar con el pdl de alfabetización sanitaria, que tiene por objeto disminuir la morbilidad. Por último, solicitó un oficio respecto de los pagos automatizados para los proveedores en salud, puesto que, según señaló, ya no se les estaría pagando a 30 días, sino que, a 120 días o más.

Otros puntos destacados de la sesión

- El Senador Castro solicitó información respecto de los avances en la incorporación de los problemas de salud comprometidos por el Ejecutivo en la LRS y los avances en la implementación de Acuerdos de Riesgo Compartido. Específicamente, solicitó información respecto de lo que se estipula en la Ley de Presupuesto, en la que se establece un reporte trimestral de la ejecución de este.
- El Senador Chahuán se refirió al mal funcionamiento del Hospital Digital, incumplimiento de metas, imposibilidad de tener una planificación de ejecución presupuestaria, problemas estructurales – refiriéndose a las herramientas y equipo encargado -. En la misma línea, solicitó un oficio (dirigido a MINSAL y DIPRES) requiriendo información de los puntos anteriores y realizar una sesión abocada solo a esta temática.

Cámara de diputados

En las sesiones correspondientes a la **semana del 01 de abril (lunes 01, martes 02 y miércoles 03)**, la comisión de salud continuó con la discusión – *en particular* – del pdl corta de Isapres, y en virtud de la urgencia (debido a la prórroga de la Corte Suprema, que tiene como fecha límite el mes de mayo) han comenzado a sesionar tres veces por semana. En la discusión fueron destacados los siguientes puntos:

- Sobre la nueva MCC de Fonasa, la comisión respaldó medidas que buscan asegurar la eficacia en la licitación, contratación e implementación de esta modalidad. En la misma línea, aprobaron facultades que habilitan a Fonasa gestionar de mejor manera la contratación de seguros, considerando que debe cumplir con todas las obligaciones impuestas por la CMF a las compañías de seguro.
- Se discutieron múltiples indicaciones sobre los requisitos y reglamentos para el funcionamiento del Consejo Consultivo, mediante los que se determinó, que este tendría un rol asesor en la restitución de los cobros hechos en exceso por la no aplicación de la Tabla Única de Factores (TUF). Igualmente, ratificaron las indicaciones respecto de la constitución – *que buscarían ser coherentes con una línea ética* – del consejo.

- Respecto del fallo del Tribunal Constitucional sobre el rechazo de la incorporación de la mutualización como mecanismo de contención de costos en el pdl corta de Isapres, el Ejecutivo aseguró que su intención es mantener el acceso a las atenciones de salud y no poner en riesgo la estabilidad del sistema de prestadores privados. Sin perjuicio de lo anterior, señalaron que es fundamental dar cumplimiento a la TUF y la devolución de cobros en exceso.

Comisión Mixta Boletín N° 12.662 ex “Seguro Salud Catastrófico”

En la sesión del día **jueves 04 de abril**, la Comisión Mixta continuó con la discusión sobre las indicaciones sustitutivas presentadas por el Ejecutivo al pdl que crea un seguro catastrófico de FONASA (3TC) ([Bol N° 12.662](#)). Estas indicaciones buscan mejorar la cobertura financiera de la MLE con foco en lo quirúrgico, creando un mecanismo “Seguro de Atención Priorizada (SAP)” que establece un copago conocido por el beneficiario mediante un deducible y un gasto máximo anual para un conjunto priorizado de prestaciones.

Los Honorables Diputado Lagomarsino y Senador Chahuán se refirieron al foco del mecanismo “SAP” presentado por el Ejecutivo, señalando que, de no quedar estrictamente establecido “el foco en lo quirúrgico” en las indicaciones, habría espacio para incluir los medicamentos de alto costo manteniendo la línea general del pdl, que buscaría mejorar la cobertura financiera.

Por su parte, la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera, señaló que el Seguro Catastrófico fue incorporado en la MCC, la cual fue aprobada – *casi en su totalidad* – en la comisión de salud de la Cámara de Diputados, y en relación con el “SAP” y su “espíritu” indicó que el Ejecutivo no buscaría rigidizar procedimientos de manera intencional, puesto que, actualmente existen procedimientos que se consideran quirúrgicos, que en un futuro podrían no serlo debido a los avances tecnológicos. Sin perjuicio de lo anterior, aseguró que se mantendrá el foco quirúrgico NO GES del “SAP”, en la misma línea, valoró de manera positiva que esto se incluya en la historia fidedigna de la tramitación del pdl.

Por su parte, el Presidente de la comisión de salud, Senador Macaya, señaló que las indicaciones sustitutivas proponen un proyecto que genera más burocracia y a su vez complejiza la comprensión para el paciente. A propósito de lo señalado por el Senador Macaya, los integrantes de la comisión mixta acordaron como desafío pendiente para este y otros pdl, lo importante de transmitir a los pacientes, de una manera sencilla, la información correspondiente a las nuevas modalidades, coberturas y estructuras correspondientes a los respectivos proyectos de ley, en este caso para el “SAP”.

Otros puntos relevantes de la sesión

Fármacos 2: El presidente de la Comisión Mixta Fármacos 2, Senador Chahuán manifestó la importancia de continuar con la tramitación del pdl de Seguro Salud Catastrófico – ahora “SAP” –, para luego comenzar con la tramitación del pdl Fármacos 2. Por su parte, el Diputado Lagomarsino y la Diputada Gazmuri solicitaron continuar con la tramitación del “SAP” una vez termine la tramitación del pdl corta de Isapres. En la misma línea, la Ministra valoró la solicitud realizada por los Diputados, argumentando que, dada la complejidad de cada uno de los pdl, sería conveniente hacerlo en el siguiente orden:

- 1.- pdl corta de Isapres
- 2.- pdl de Seguro Salud Catastrófico – ahora “SAP”
- 3.- pdl Fármacos 2

Posteriormente **acordaron** coordinar los tiempos entre los presidentes de las respectivas comisiones de salud y el Ejecutivo.

Comisión Especial Investigadora (CEI) N° 40

La Comisión Especial Investigadora N° 40, es la encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste.

La sesión correspondiente al día **lunes 01 de abril fue suspendida.**

Comisión Especial Investigadora (CEI) N° 44

Comisión encargada de investigar el caso relacionado al brote de bacterias burkholderia cepacia [[solicitud CEI y antecedentes del caso](#)].

La sesión correspondiente al día **miércoles 03 de abril fue suspendida.**

III. SENADO

La comisión de salud del Senado fue citada a sesionar el día **martes 09 de abril desde las 9:30 hasta las 11:00 hrs.**, a fin de tratar la siguiente tabla:

- 1.- Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las Isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes (**Bol. N° 15.751**).
- 2.- Proyecto de ley que modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un plan garantizado (**Bol. N° 8.105**).

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

La comisión de salud de la Cámara de Diputados fue citada a sesionar los días **lunes 08 de abril desde las 15:00 hrs; martes 09 de abril en distintos horarios: 1) desde las 10:30 hrs 2) desde las 17:00 hrs; y miércoles 10 de abril a las 10:30 hrs.**, a fin de continuar con la tramitación del pdl corta de Isapres.

V. COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS (CEI)

La comisión especial investigadora N° 40 (AME – LRS) fue citada a sesionar el día **lunes 08 de abril a las 12:30 hrs.** con la finalidad de continuar con la investigación e invitó a: la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli; al Dr. Juan Francisco Cabello; a la Sra. Betsabe Jara en representación de la Fundación Microtia e Hipoacusia; a la Sra. Beatriz Trennert en representación de la Corporación de Fibrosis Quística; y a la Sra. Eileen Hudson en representación de la Fundación Porfiria Chile.

Ambas comisiones extendieron su funcionamiento por 15 días desde la fecha inicial de término.



BOLETÍN LEGISLATIVO N° 104

CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semana 08 abril de 2024]

I. COYUNTURA SALUD

Contexto Isapres

- [Asociación de Isapres informa que sus aseguradoras registraron pérdidas por \\$ 18 mil millones el primer trimestre.](#)
- [Clínica Las Condes contrademanda a Isapres Banmédica y vida tres.](#)
- [Crisis de Isapres: Médicos advierten caída en consultas.](#)
- [Comisión de la Cámara Baja despacha ley corta, pero anticipan cambios en instancia mixta.](#)

Sobre Salud

- [Mutual de Seguridad innova con dispositivo pionero para el tratamiento de pacientes con traumatismo encéfalo craneano.](#)
- [Los desafíos de la alerta epidemiológica por estreptococo A.](#)

II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión del día **martes 09 de abril**, la comisión de salud continuó con la discusión sobre el pdl que modifica el DFL1, de 2005 (MINSAL), para establecer la obligación de las Isapres a informar a la Superintendencia de Salud (SIS) el aumento del precio de sus planes ([Bol. N° 15.751](#)) y de esa manera, elevar a un rango legal la facultad de la SIS previamente establecidas en la [circular IF 409](#), emitida en el 2022 por la SIS. En esta sesión, la comisión recibió al Presidente de la Asociación de Isapres, Sr. Gonzalo Arriagada, quien a través de una [presentación](#) desatacó lo siguiente en relación al pdl:

- La variación de precio está regulada en diversos cuerpos normativos, dos de los cuales se encuentran en tramitación legislativa, en esta línea, el Presidente de la Asociación de Isapres sugirió detener la tramitación de este pdl hasta que el pdl corta de Isapres sea despachado y así asegurar que los mecanismos de adecuación resguarden un eventual equilibrio financiero para las Isapres con todos los antecedentes normativos “a mano”.
- Desde la organización representada, consideran necesario que el pdl corta de Isapres sea tramitado antes que el fallo de la Corte Suprema entre en vigor.

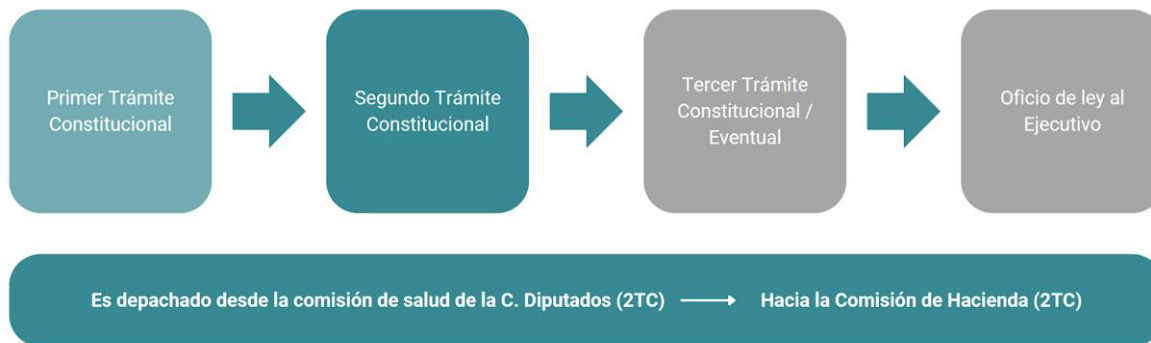
Posteriormente, la comisión retomó la discusión sobre el pdl que modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un plan garantizado ([Bol. N° 8.105](#)), para estos efectos recibió al ex coordinador legislativo del MINSAL, Sr. Jaime González, quien a través de una [presentación](#) resaltó la importancia de la discusión; la trayectoria de cada uno de los integrantes de la comisión de expertos para las reformas de Isapres y de Fonasa; los hitos de la tramitación; y el [informe emitido por la comisión de expertos](#) como resultado de aquel trabajo.

Cámara de diputados

En la semana del **08 de abril**, la comisión de salud sesionó cinco veces con el objetivo de despachar el pdl corta de Isapres ([Bol. N° 15.751](#)). La comisión logró el objetivo, despachando el pdl en la tarde del **miércoles 10 de abril**. La tramitación del pdl tuvo como propósito cumplir con la sentencia de la Corte Suprema, que obliga a las Isapres a aplicar una tabla única de factores (TUF) y devolver los cobros en exceso a los afiliados, sin comprometer la estabilidad financiera de las Isapres, ni el acceso a la atención en salud. En el marco del proceso y decisiones tomadas en el despacho de este pdl, destacaron las siguientes medidas:

- Se otorgan nuevas facultades a la SIS y se refuerza Fonasa mediante la creación de la MCC.
- Se crea un consejo consultivo sobre seguros provisionales de Salud, encargado de asesorar a la SIS en el proceso de restitución de cobros en exceso.
- Se crean mecanismos de devolución y ajuste:
 - Se establece un plazo de hasta 10 años para la devolución de los cobros en exceso mediante cuotas mensuales, con prioridad en el pago para mayores de 80 años, estableciendo para estos casos prioritarios 24 meses como plazo máximo y para mayores de 65 años, 72 meses como plazo máximo.
 - Se propuso una prima extraordinaria para cubrir el costo de prestaciones y beneficios, con un techo de aumento de 10% aplicable por única vez, modificando la propuesta inicial del Senado.
- Se establece un mecanismo para continuar el pago a afiliados que terminaron su contrato con una Isapres antes de la publicación de la ley, en caso de tener crédito a favor.
- Fonasa deberá garantizar la continuidad de los tratamientos GES sin nuevos diagnósticos, así como la cobertura adicional obtenida vía judicial o por enfermedades catastróficas.

El proyecto de ley fue despachado hacia la Comisión de Hacienda de la C. Diputados y eventualmente irá a una Comisión Mixta, que tiene como fecha límite para finalizar la tramitación el día **12 de mayo de 2024**, puesto que, entra en vigor el fallo de la Corte Suprema. El pdl se encuentra en tabla de la comisión de hacienda para el **lunes 15 de abril a las 16:00 hrs.**



Comisión Mixta Boletín N° 12.662 ex “Seguro Salud Catastrófico”

La comisión mixta no sesionó esta semana.

Comisión Especial Investigadora (CEI) N° 40

La Comisión Especial Investigadora N° 40, es la encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste.

En la sesión del **lunes 08 de** abril, comisión recibió a la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli, quien realizó una [presentación](#) a fin de dar cuenta de las iniciativas relacionadas a la pesquisa neonatal. En esta presentación se expuso sobre el proyecto de pesquisa neonatal ampliada, que tiene por objeto detectar – *de manera temprana* – 26 patologías congénitas y evitar la morbimortalidad, destacando los siguientes aspectos:

- La iniciativa se presentará nuevamente en el proceso de discusión presupuestaria 2024
 - El costo sería aproximadamente de \$1.300 MM (si fuese implementado solo en una etapa), que considera:
 - Procesamiento de muestras, confirmación diagnóstica, **sistema de información**, y gestión del nivel central.
 - Para iniciar con la implementación, se propone iniciar en una primera etapa con los nacimientos de establecimientos de la red pública de atención, lo que disminuiría el costo a \$760 MM aprox.
- Actualmente está disponible solo en establecimientos privado y se puede acceder realizando el pago respectivo.
 - Fonasa incluyó la pesquisa neonatal ampliada (solo para 8 patologías) a través de la MLE.

La comisión también recibió al Dr. Juan Francisco Cabello, quien a través de una [presentación](#) con un enfoque más técnico se refirió a la materia. Además, señaló estar de acuerdo con lo expuesto por la Subsecretaria de Salud Pública.

Finalmente, la comisión recibió a representantes de distintas fundaciones: a la Presidenta de la Fundación Microtia e Hipoacusia, Sra. Betsabe Jara quien destacó el alto precio de los medicamentos e hizo un llamado a:

- Los laboratorios farmacéuticos, por sus altos precios. Al Ejecutivo, para tratar el problema expuesto desde una política pública que englobe las enfermedades raras o poco frecuentes.

; y la representante de la Corporación de Fibrosis Quística, Sra. Beatriz Trennert, quien resaltó:

- La importancia del *screening neonatal* para pesquisar de manera temprana la fibrosis quística, y tratarla con menos recursos y con mejores resultados. Destacó la efectividad del medicamento “Trikafta”, a su vez, lo costoso que es, señalando que la única opción actualmente, es conseguirlo a través de judicialización, lo cual también supone un alto costo para los pacientes. Además, realizó un llamado al ejecutivo para incluirlo en la LRS. Finalmente, la comisión acordó solicitar una prórroga extraordinaria para el funcionamiento de la CEI.

Comisión Especial Investigadora (CEI) N° 44

Comisión encargada de investigar el caso relacionado al brote de bacterias *burkholderia cepacia* [[solicitud CEI y antecedentes del caso](#)].

La sesión correspondiente al **miércoles 10 de abril fue suspendida.**

III. SENADO

La comisión de salud del Senado fue citada a sesionar el día **martes 16 de abril desde las 9:30 hasta las 11:00 hrs.**, a fin de tratar la siguiente tabla:

- 1.- Proyecto de ley que modifica el Sistema Privado de Salud, incorporando un plan garantizado (**Bol. N° 8.105**).
- 2.- Proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las Isapres de informar a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes (**Bol. N° 15.751**).

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

La comisión de salud de la Cámara de Diputados fue citada a sesionar el día **martes 16 de abril desde las 17:00 hrs.**, a fin de tratar la siguiente tabla:

- 1.- Iniciar la discusión particular del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica. (**Bol. N° 14.845**).
- 2.- Discutir otras materias propias de la Comisión.

V. COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS (CEI)

La comisión especial investigadora N° 40 (AME – LRS) fue citada a sesionar el **lunes 15 de abril a las 12:30 hrs.** con la finalidad de continuar con la investigación e invitó a las siguientes autoridades: Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera y a la Directora de Presupuesta, Sra. Javiera Martínez. De igual manera. Invitó a los representantes de las siguientes asociaciones: Fundación Duchenne, Sra. Josefina García. - Asociación Chilena de Hipertensión Pulmonar, Sra. Teresa Müller. - Corporación Esclerosis Múltiple Chile, Sra. Verónica Cruchet. - Fundación Vasculitis Chile, Sra. Ximena Romo.

A la fecha del cierre del Boletín Legislativo, la comisión especial investigadora N° 44 (brote *burkholderia cepacia*) no ha sido citada a sesionar en la semana del 15 de abril.



BOLETÍN LEGISLATIVO N° 105

CÁMARA DE LA INNOVACIÓN FARMACÉUTICA DE CHILE

[Semanas 15 y 22 de abril del 2024]

I. COYUNTURA SALUD

Contexto Isapres

- [Alzas en los precios de los planes y cesantía: las razones que llevan a las personas a migrar de Isapres a Fonasa.](#)
- [Ley Corta de Isapres es despachada a Sala en la Cámara de Diputados.](#)
- [Senadores de oposición advierten rechazo al proyecto de ley corta e insisten en mutualización.](#)

Sobre Salud

- [Alerta amarilla decretan para la provincia de Los Andes por la presencia del mosquito que transmite el dengue.](#)
- [Paro del SAMU: Solo 7 ambulancias para toda la RM.](#)
- [Minsal evalúa realizar campaña de vacunación contra el dengue en Rapa Nui.](#)
- [Laboratorio MSD Chile se suma a red Pacto Global.](#)

II. RESUMEN DISCUSIÓN SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Senado

En la sesión del **martes 16 de abril**, la comisión de salud continuó con la discusión sobre el pdl que modifica el sistema de salud privado, incorporando un plan garantizado ([Bol. N° 8.105](#)), para estos efectos recibió al ex Jefe de la División Jurídica del MINSAL, Sr. Jorge Hübner, quien a través de una [presentación](#) destacó algunos aspectos del pdl:

- PSU con precios únicos y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Sobre la discriminación arbitraria, destacó la existencia de un artículo (188 bis), que establece una discriminación por edad a personas mayores de 40 años. Sobre el punto, sugirió corregir aquello, y así evitar cualquier tipo de discriminación.
- Bonificación mínima del 80% hospitalaria en la Red.
- Libertad en la movilidad de los planes.
 - Fondos de compensación como elemento necesario para la libertad en la movilidad de los planes.
- Límite máximo de gasto anual
 - Genera certeza financiera a los pacientes.
- Prestaciones como soluciones de salud.

- Genera un incentivo hacia la eficiencia.
- Mayor integración del sistema, al permitir atenciones hospitalarias como parte de una red.

De igual manera, profundizó sobre los aspectos a mejorar y sugirió, por lo pronto, avanzar en los aspectos más relevantes del pdl y así agilizar su tramitación.

En la sesión de la **comisión de desafíos del futuro, ciencia, tecnología e innovación del lunes 22 de abril**, la comisión recibió al premio nacional de Ciencias del 2022 y Vicepresidente de la Academia de Ciencias, PhD en bioquímica, Sr. Sergio Lavandero para discutir sobre el pdl que modifica la ley sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar delitos asociados ([Bol. N° 15.076](#)). Sobre el particular, los integrantes de la comisión acordaron crear una comisión de expertos liderada por el Sr. Lavandero encargada de apoyar la tramitación del pdl, con un plazo máximo de dos meses para emitir un informe que permita generar consenso sobre ciertos principios, específicamente lo relacionado al uso de datos personales y límites de la investigación científica.

Otros puntos relevantes de la sesión:

- El Senador Castro manifestó preocupación por el “incumplimiento de los compromisos del Ejecutivo”, refiriéndose al MINSAL y a Hacienda respecto de los siguientes puntos:
 - Inclusión de nuevas tecnologías sanitarias en la LRS.
 - Implementación de ARC para la cobertura de dos patologías.
- El Senador Chahuán:
 - Hizo un llamado al Ejecutivo por “la falta de gestión para descongestionar las listas de espera”.
 - Solicitó al Ejecutivo enviar las indicaciones comprometidas al pdl de EPOF ([Bol. N° 7.643](#)).
- El Presidente de la Comisión de Salud, Senador Macaya:
 - Manifestó preocupación por la demora en el proceso de incorporación de las tecnologías sanitarias a la LRS y solicitó celeridad del Ejecutivo en la materia.

En la sesión del **martes 23 de abril**, la comisión recibió a la Subsecretaria de Salud Pública, Sra. Andrea Albagli a fin de conocer la situación actual en relación con “la crisis de las licencias médicas (LM) en Chile”. La Subsecretaria realizó una [presentación](#), a través de la cual explicó el rol de cada institución en la labor de tramitación de LM; dio cuenta de una disminución histórica en la emisión de LM en el año 2023 y del aumento de rechazos de LM por parte de Fonasa, y principalmente desde Isapres; del tiempo que demora una tramitación de LM; de los avances en la materia; y sobre los próximos pasos en términos de gestión, normativa, administración, seguimiento y fiscalización en la materia.

Cámara de diputados

En la sesión del **martes 16 de abril**, destacaron los siguientes puntos de la cuenta:

- Oficio del Director de Fonasa ([N° 7.299](#) y [N°7.578](#)), mediante el cual remite informe de glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto 2024,

Posteriormente, discutieron respecto de la agenda, acordando la necesidad de continuar con la tramitación de los siguientes pdl:

- Pdl que busca incorporar al Trabajador Social entre los profesionales reconocidos en el Libro V del Código Sanitario ([Bol. N° 15.889](#)), no obstante, la comisión considerará otros gremios profesionales que han solicitado su incorporación.
- Pdl que busca fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores, y establecer sanciones administrativas y penales en consecuencia del otorgamiento y uso de

licencias médicas sin fundamento médico y/o falsas. ([Bol. N° 14.845](#)). Sobre este punto, los integrantes de la comisión solicitaron al Ejecutivo celeridad en las indicaciones comprometidas.

En la sesión del **martes 23 de abril**, la comisión recibió al representante de APSIIN Chile, Dr. Patricio Villarroel, quien a través de una [presentación](#) se refirió al reglamento sanitario internacional y manifestó descontento respecto de múltiples enmiendas propuestas por el Ejecutivo a este documento, sobre las cuales, según indicó el Dr. Villarroel “no hubo consenso por parte de los representados”.

Finalmente, la comisión retomó la discusión respecto del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, para habilitar a los técnicos en enfermería de nivel superior, a los técnicos paramédicos y a los técnicos en odontología a ejercer profesiones auxiliares de la salud ([Bol. N° 13.806](#)). Sobre el particular, la comisión recibió al Subsecretario de RRAA, Dr. Osvaldo Salgado, quien a través de una [presentación](#) dio cuenta – *en detalle* – de la situación actual y los próximos pasos por parte del Ejecutivo en la materia.

Proyecto de Ley Corta de Isapres a Comisión Mixta

Pdl corta de Isapres fue despachado por la comisión de hacienda de la C. Diputados para ser votado en sala. Posteriormente, fue aprobado en sala de la C. Diputados y rechazado en la Sala del Senado, por consiguiente, pasó a Comisión Mixta (3TC).

Sobre este punto, en la discusión sobre el pdl destacó un amplio acuerdo en los puntos tratados, por parte de la mayoría de los Diputados, con excepción de lo relacionado al contrato directo en la primera licitación de la MCC a aseguradoras, considerando que la licitación entre aseguradoras es necesaria, por tanto, se rechazó la idea de que Fonasa pudiese contratar mediante trato directo en la MCC – *de manera excepcional en el primer contrato* –.

La comisión mixta encargada de legislar el pdl corta de Isapres estará compuesta por:

Senadores: Javier Macaya (UDI); Francisco Chahuán (RN); Sergio Gahona (UDI); Juan Luis Castro (PS); y Ximena Órdenes (PPD).

Diputados: Ana María Gazmuri (PAH); Tomás Lagomarsino (IND – PR); Gael Yeomans (CS); Daniel Lilayu (UDI); y Andrés Celis (RN).

Comisión Mixta Boletín N° 12.662 ex “Seguro Salud Catastrófico”

La comisión mixta no sesionó esta semana.

Comisión Especial Investigadora (CEI) N° 40

La Comisión Especial Investigadora N° 40, es la encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste.

En la sesión del **martes 16 de abril**, la comisión recibió a la Ministra de Salud, Dra. Ximena Aguilera y a la Jefa Secretaría Técnica Ges - Ssp Y Jefa Unidad Ricarte Soto, Dra. Andrea Guerrero, quienes expusieron sobre el contexto del sistema de salud en cuanto a cobertura. También se refirieron a AME, destacando que en la LRS existe un tope de ingreso a la evaluación de tratamientos debido al alto costo de algunos medicamentos y a la capacidad para evaluar. En razón de lo anterior, indicó que implementaron una evaluación con los mismos recursos humanos para este caso, pero que no es parte de la LRS, y se complementa con estrategias que contemplan medicamentos de alto costo por sobre el umbral, o fuera de la LRS, tales como:

- Fondo del cáncer

- ARC, sobre el cual se aclaró lo siguiente: **“es una posibilidad que nos ayuda a trabajar con medicamentos de alto costo, que estamos implementando, para lo cual se solicitó recursos para este año”**.
- Sobre el último decreto LRS, aclaró que se encuentra en etapa de revisión (en la DIPRES).

Sobre el punto, la Ministra se refirió específicamente a los conflictos de interés, donde aseguró que en el caso de los expertos integrantes de la comisión para evaluar los candidatos con AME y determinar quién recibe el tratamiento a través del medicamento Zolgensma, no hubo conflicto de intereses.

En cuanto al alto costo de los medicamentos innovadores y/o para enfermedades raras (a propósito de Zolgensma), se refirió al elevado costo de los medicamentos, resaltando que aquello se debe a la inversión en investigación, ensayos clínicos, dando como resultado tratamientos innovadores con tecnología de punta en el marco de enfermedades de muy baja prevalencia.

De igual manera, en relación con los ARC, señaló que existe **un financiamiento autorizado por la DIPRES para la contratación de dos profesionales encargados del diseño de implementación de ARC, y queda una línea abierta para generar este tipo de contrato (ARC) para otras enfermedades (...) y también para ver la disponibilidad de balancear los gastos por judicialización (previo a esa etapa) con los ARC, y así evitar sentencias ejecutoriadas.**

Por último, se refirió al registro de enfermedades poco frecuentes, señalando que actualmente tienen un registro detallado de los pacientes cubiertos por la LRS y GES, no obstante, tienen el compromiso de avanzar en un registro a través del pdl de EPOF ([Bol. N° 7.643](#)), en el cual presentarán una indicación, cuyo informe financiero fue aprobado por la DIPRES. En complemento a lo anterior, indicó que se despachó el pdl que otorga la interoperabilidad a las fichas clínicas ([Bol. N° 15.616](#)).

Por su parte, el Diputado González, a propósito de patologías que no están cubiertas por la LRS, pero requieren del mismo tratamiento que otras patologías que sí lo están, hizo un llamado a que las listas de cobertura fuesen por tratamiento y no por patología. Sobre el punto, la Ministra de Salud aclaró que las evaluaciones de evidencia se realizan por “duplas”, es decir, el problema de salud y el tratamiento en conjunto, lo que dificultaría - *técnicamente* - el proceso.

La comisión también recibió a la Directora de Presupuesto, Sra. Javiera Martínez, quien realizó una [presentación](#), a través de la cual dio cuenta del funcionamiento de la LRS, la cronología en la implementación de los decretos a la fecha y de las proyecciones de sustentabilidad del fondo, destacando lo siguiente:

- La ley proporciona procedimientos claros para incorporar diagnósticos y tratamientos al Sistema de Protección Financiera, evitando discrecionalidad y conflictos de interés.
- Según proyecciones de DIPRES, la regla de sustentabilidad (gasto máximo del 80% de recursos disponibles) se romperá en 2027.
- El incremento en costos desde 2019 se debe a:
 - Aumento de precios por la pandemia.
 - Ingreso anual de más pacientes de lo esperado, principalmente en tratamientos de segunda línea.
 - Efectividad superior a la anticipada en algunos tratamientos.
- DIPRES monitorea constantemente las finanzas y el funcionamiento del sistema, aunque los informes de sustentabilidad solo se publican con nuevos decretos supremos.

Finalmente, se refirió al 4to Decreto *bis*, comprometiendo que estará aprobado por Hacienda en la primera semana de mayo, para luego ser evaluado por Contraloría.

La comisión no sesionó en la semana del 22 de abril.

Comisión Especial Investigadora (CEI) N° 44

Comisión encargada de investigar el caso relacionado al brote de bacterias burkholderia cepacia [[solicitud CEI y antecedentes del caso](#)].

En las sesiones del **miércoles 17 de abril**, la comisión recibió al Director de Cenabast, quien se refirió al brote y los problemas de abastecimiento que generó el modelo de compra establecido en la ley, señalando que un sistema que permita la adjudicación múltiple evitaría generar de manera artificial un monopolio, asimismo, evitaría el desabastecimiento, que tuvo como consecuencia un gasto mayor al que se pretende ahorrar considerando solo un proveedor, en la misma línea, se agregó que se fomentaría un mercado más competitivo y ético aún.

La comisión no sesionó en la semana del 22 de abril.

III. SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS

La semana del 30 de abril es distrital, por tanto, las respectivas comisiones no sesionarán. Sin perjuicio de lo anterior, la **comisión mixta para pdl corta de Isapres sesionará de manera excepcional el jueves 02 de mayo desde las 9:00 hasta las 10:30 hrs.**

IV. COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS (CEI)

La comisión especial investigadora N° 40 (AME – LRS) expondrá las conclusiones y proposiciones sobre la investigación el **lunes 06 de mayo a las 13:00 hrs.**

Al cierre del boletín, la comisión especial investigadora N° 44 (burkholderia cepacia) expondrá las conclusiones y proposiciones sobre la investigación el **lunes 06 de mayo a las 12:00 hrs.**